

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00305 DE 01 JUN 2015

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DE COORDINACION

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 00523 del 28 de julio de 2008 "se reorganizan los grupos internos de trabajo del Fondo Rotatorio de la Policía y se establece sus funciones específicas"

Que mediante resolución No. 00249 del 06 de mayo de 2015, se modifica el numeral 1° del artículo 1° de la resolución 00523 del 28 de julio de 2008, donde se adiciona a la estructura interna el Grupo Central de Cuentas.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario asignar funciones de coordinador del Grupo Central de Cuentas, a un funcionario de los que se encuentran en comisión de la Policía Nacional en el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que mediante oficio N° S2015-073910 / DIRAF-GUTAH del 13 de marzo de 2015, fue presentado por el señor Coronel Subdirector Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, el señor Intendente **VICTOR MANUEL HINESTROZA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.801.088 de Quibdó (Choco), en comisión de servicio en el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que siguiendo instrucciones del señor Director General de la Entidad, el señor Administrador de Empresas **WILLIAM SANDOVAL BARRERO**, Coordinador del Grupo Talento Humano, revisó las calidades del señor Intendente **VICTOR MANUEL HINESTROZA PALACIOS**, quien cumple con el perfil requerido para asignarle funciones como coordinador del Grupo Central de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía;

100305

RESUELVE:

01 JUN 2015

ARTICULO PRIMERO. Asignar funciones como coordinador del Grupo Central de Cuentas, al señor Intendente **VICTOR MANUEL HINESTROZA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.801.088 de Quibdó (Choco), a partir del 01 de junio de 2015.

PARÁGRAFO: El señor Intendente **VICTOR MANUEL HINESTROZA PALACIOS**, deberá cumplir las funciones dispuestas en la Resolución No. 00523 del 28 de julio de 2008 "Por la cual se reorganiza los grupos internos de trabajo del Fondo Rotatorio de la Policía y se establece sus funciones específicas" y las demás funciones que le sean asignadas en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

*NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada En Bogotá, D.C. a los 01 JUN 2015



Brigadier General **OSCAR ATEHORTUA DUQUE**
Director General

Elaboró Luisa Fernanda Piñeros C. – Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Revisó: William Sandoval Barrero – Coordinador Grupo Talento Humano
Revisó: Abog. Orlando Herrera Corpas – Asesor Jurídico Grupo Talento Humano
Vo.Bo. TC. Albeiro Ruiz Reyes– Subdirector Administrativo y Financiero

"SERVICIO CON PROBIDAD"